

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 72

AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE ASTILLERO

CVE-2012-4653 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 34/11.*

D^a Ana María Collado Junco, secretaria de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Astillero (Cantabria),

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 34/11 de este Juzgado de Paz, por amenazas en el que es denunciante Cidalia da Conceição Tobías Rodríguez y denunciada Walba Paula da Silva ha recaído sentencia con fecha 14 de noviembre de 2011 cuya parte dispositiva dice:

“FALLO.- Que debo absolver y absuelvo a Walba Paula da Silva de la falta que se le imputaba declarando de oficio las costas procesales. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante el Juzgado de Instrucción de Santander que por turno corresponda, en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Walba Paula da Silva, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillero, 29 de marzo de 2012.

La secretaria,

Ana María Collado Junco.

2012/4653

CVE-2012-4653